

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 118
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

3.7. ASPECTOS BASICOS DE LA ORGANIZACION DE LOS GRUPOS DE RESCATE

3.7.1. ASIGNACION DE LABORES EN LOS MIEMBROS DE UN GRUPO DE RESCATE.

La dirección operacional es responsabilidad de los diferentes controles de mando, con base en esta idea se estructura la organización del operativo de rescate. Es responsabilidad del jefe de operaciones los diferentes niveles de control y deben ser aceptados sin discusión.

Un trabajo de rescate exitoso depende principalmente de los siguientes factores:

- Una rápida pero concienzuda evaluación de la situación por la persona responsable. Ej. El jefe de grupo de rescate y jefe de operaciones.
- Un plan sistemático de trabajo, el cual daría una guía flexible pero realista para una operación exitosa, que sería estudiada rápidamente por los líderes. La evaluación recibe el nombre de "Reconocimiento" y la guía recibe el nombre de "Plan de Rescate".
- Que el escuadrón o grupo de rescate tenga muy bien definidos los niveles de coordinación entre estos.
- Cuanto más detallada resulta la información, más baja es la cadena de control. Cuanto más detallado sea el reconocimiento de rescate, más bajo será el nivel de mando.
- Al mismo tiempo debe enfatizarse que la magnitud de la tarea a efectuar y el factor limitante del tiempo en los cuales se obtienen máximos resultados, requieren de una rápida conclusión general de la situación presente. El "reconocimiento de rescate" está aliado a todas las etapas de un plan de rescate; sin embargo, las que se mencionan detalladamente más adelante no necesariamente deben seguirse en forma estricta. Las cinco etapas de un rescate sirven de guía, pero es muy probable que, por ejemplo, donde un sismo de gran magnitud haya ocurrido, el grupo de rescate estará más interesado en aplicar las etapas II, III, IV. Es incluso dudoso que la etapa V (limpieza general de escombros) sea iniciada hasta que se haya comprobado la no existencia de personas atrapadas, con o sin vida.
- En general, el plan de rescate debe ser siempre flexible, de forma tal que el personal de operaciones no se exceda en sus actuaciones, puesto que pueden recibir dosis no permisibles de gases, sustancias tóxicas, en áreas donde se está culminado una labor de rescate vital.

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.119
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

1. El jefe de operaciones.

Este se hará cargo del comando de la operación, se distribuirá a todo el personal en las diferentes funciones que corresponda.

2. El jefe del grupo de rescate.

El jefe del grupo de rescate será designado por el jefe de operaciones y tendrá las siguientes obligaciones:

- Será el encargado de la evacuación del edificio o zona colapsada.
- Distribuirá a todo el personal en la zona de búsqueda y rescate, de acuerdo con su capacidad y especialidad.
- Determinará la persona que será encargada de todos los materiales y equipo para la operación.
- Estará ubicado a la entrada del túnel o el acceso que se pueda conseguir.
- Llevará la cuenta del tiempo por cada tres personas, (su permanencia no será mayor de treinta minutos), que será el tiempo cuando se produce el relevo del grupo que se encuentra dentro del fofo o túnel.

NOTA Nº 1: Por razones del stress y agotamiento es que se lleva el tiempo, por lo cual no debe exceder de lo señalado.

- Velará porque todo el personal cumpla con las medidas básicas de seguridad establecidas.
- Estará siempre atento de la guía de los trabajadores de rescate dentro del fofo o túnel.

3. El encargado de comunicaciones.

- Estará ubicado en el puesto de mando o de operaciones y bajo órdenes estrictas del jefe de operaciones.
- Dispondrá de, por lo menos, dos frecuencias en la banda de dos metros para el manejo inmediato de la operación.
- Una frecuencia será de uso exclusivo para la comunicación con las patrullas de búsqueda y rescate.

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.120
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

- Dispondrá de frecuencias en Ultra Alta Frecuencia (UHF), para operaciones dentro de túneles, si se comprobara la no existencia de gases inflamables.
- Las transmisiones deberán ser sin claves o códigos difíciles, salvo el código fonético internacional (ver Objetivo 3.13.3), que se utilizará cuando la necesidad lo amerite.
- El radioperador intervendrá la red sólo cuando lo ordene el jefe de operaciones o sea llamado por el jefe del grupo de rescate.

4. El encargado de materiales.

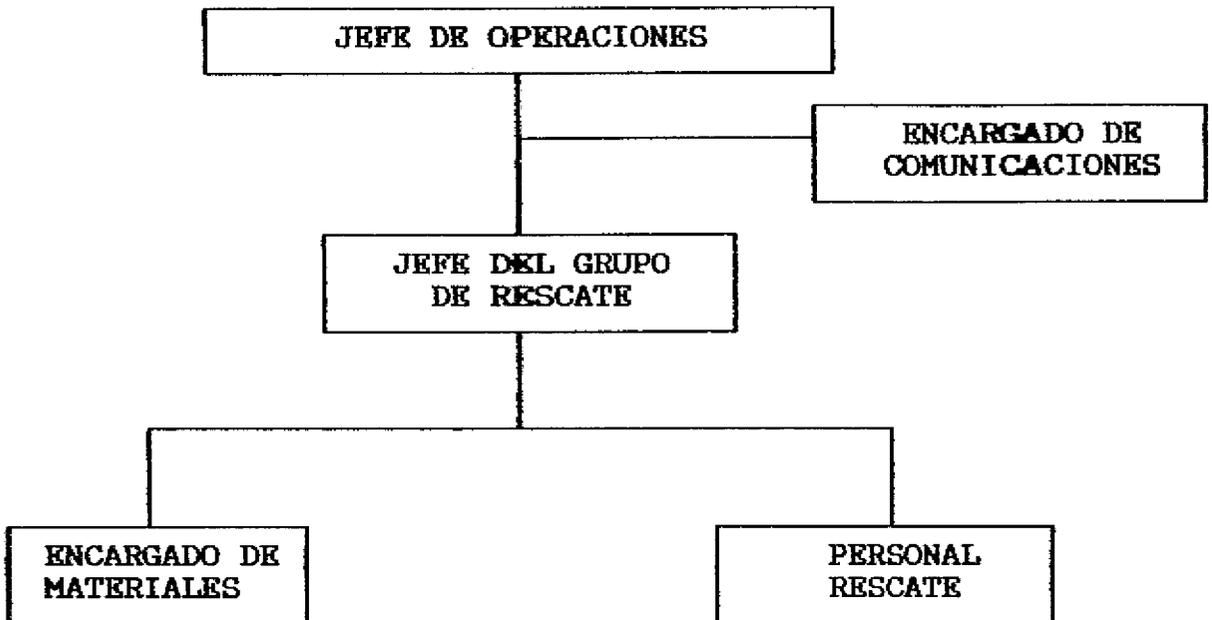
- Será designado por el jefe del grupo de rescate; acatará todas las disposiciones directas de éste.
- Estará ubicado en la entrada del túnel.
- Llevará un conteo estricto de todos los materiales de la mochila de rescate urbano que se utiliza.
- Solicitará al jefe de operaciones, si es necesario equipo pesado, con instrucciones del jefe de grupo.
- No deberá prestar los equipos a personas desconocidas, sólo si se tiene instrucciones del jefe del grupo y anotará lo prestado, " el nombre, cédula, institución " a que se presta.

5. Personal de rescate.

- El personal de rescate se dividirá en tres sub-grupos, compuestos por tres a cinco rescatistas, de acuerdo con la labor de rescate o como lo indique el jefe del grupo de éste.
- Los del primer sub-grupo corresponde a los "topos" o a los que laboren dentro del túnel.
- Los del segundo sub-grupo son aquellos que proporcione lo requerido al primer sub-grupo, como la remoción de los escombros que extraigan los del primer sub-grupo.
- Los del tercer sub-grupo descansarán para relevar a lo del segundo sub-grupo. O sea, los del primero serán relevados por el segundo y los del segundo por el tercero, en el tiempo definido por el jefe de grupo (generalmente por 30 minutos).

FRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.121
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

FLUJO DE MANDO



PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.122
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

3.7.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE UN PLAN DE RESCATE.

La complejidad de las labores y la atención a las circunstancias de cada situación, dependerá de:

- El número y tipos de edificaciones y la densidad de la población afectada por el desastre.
- La extensión de los daños.
- La extensión y dosificación presente en casos de desastres radiactivos, químicos o biológicos.
- El área siniestrada que deba ser atendida con prioridad, según el número de incendios que la amenacen.
- La organización de un buen y eficaz sistema para la atención de emergencias del área afectada.

1. Planificación del rescate en espacios confinados.

El rescate en espacios confinados es altamente especializado, en consecuencia:

- Deben crearse y mantenerse unidades especiales para estos fines. su trabajo no será sólo esperar el desastre, más bien debe ser el mismo personal del servicio de emergencia pre-hospitalario.
- Estas unidades deben tener capacidad de intervención rápida independiente (I.R.I), es decir no deben necesitar de órdenes superiores para su activación.
- El equipamiento debe incluir medios o recursos para su desplazamiento inmediato al área del desastre.
- Deben disponer de información detallada de las regiones bajo su responsabilidad, incluyendo cartas y planos de ciudades, instalaciones y en general edificaciones del área asignada.
- Los equipos de comunicación deben ser multifrecuencias para efectuar etapas de interface con otras unidades.
- Su grado de preparación y capacidad de respuesta debe ser evaluado mediante ejercicios de movilización e intervención, en condiciones lo más cercanas a la realidad.
- Se requiere la elaboración y puesta en vigencia de manuales de operaciones.
- Habiéndose demostrado la alta eficacia de los equipos de perros de desastre, deben iniciarse medidas inmediatas para la creación de estos equipos en el territorio nacional.

2. Reconocimiento inicial.

Debe apreciarse que en cada plan de acción, el reconocimiento es un aspecto preliminar y esencial.

PROHEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.123
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

El reconocimiento del jefe de grupo o jefe de operación es, en efecto, un intento para lograr disponer de un juicio lo más aproximado posible a la realidad, sobre el número y condiciones de los lesionados presentes.

Es esencial que cada miembro de un grupo de rescate esté conscientemente capacitado y entrenado en "reconocimiento de rescate", ya que en muchas ocasiones, especialmente donde se están atendiendo áreas extensas con daños, el jefe de grupo o jefe de operación puede ser responsable de la atención de un considerable número de edificaciones y los hombres, por él desplegados, deben estar a su vez capacitados para efectuar su propio reconocimiento de la tarea a la cual han sido asignados.

3. Información:

Normalmente, la información inicial hacia el jefe de grupo será proporcionada por el guardia del área o los guardias específicos de las edificaciones: otras fuentes de información son: los vecinos de las edificaciones, los testigos presenciales, los policías, las familias afectadas y hasta los propios lesionados (conscientes). Todas las informaciones serán de gran valor para las acciones que deban tomarse. (Anótese nombres y horas de los testigos).

En ciertos casos, especialmente en destrucción extensa, el jefe del grupo y/o jefe de rescate debe dirigirse a puntos específicos del área dañada, para efectuar labores determinadas. Ej. Sitios donde se conoce que gran número de personas están congregadas en búsqueda de refugio o donde grupos de personas se encuentran amenazadas por cualquier peligro.

4. Valoración de la escena.

Una vez distribuidos los miembros del grupo en las labores prioritarias, el jefe hará un rápido y consciente reconocimiento de toda el área afectada, de forma tal que pueda tener una visión clara de la naturaleza y extensión de los daños. Esto le permitirá organizar en mejor forma a su grupo de rescate en las labores propias y tomar las acciones necesarias para redistribuir su personal según sea necesario.

Durante este reconocimiento, el jefe de grupo o jefe de rescate revisa y toma información acerca de cualquier factor de complicación, como peligro de escape de gas, posibles inundaciones de sótanos, paredes en peligro de derrumbe, etc., y que puedan poner en peligro tanto a los habitantes del área sinietrada como a los

PROMEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 124
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

lesionados y los integrantes de su grupo de rescate. Esto sin lugar a dudas influirá en la determinación de las prioridades desde un punto de vista técnico.

Ello asegurará también el que los lesionados que requieran atención médica urgente sean trasladados antes que aquellos cuyas lesiones no son de consideración o gravedad. (ver objetivo 3.16.1..)

Según las investigaciones en los últimos terremotos, los pacientes presentarán en su mayoría los problemas médicos siguientes:

- Shock hipovolémico
- Obstrucciones parciales y totales de la vía aérea, ocasionada por polvo que acompaña a los escombros caídos.
- Severas amputaciones traumáticas.
- Lesiones severas post- traumatismos de órganos internos.
- Lesiones a columna vertebral y extremidades, etc.

NOTA: Recuerde, antes de efectuar la evacuación, trate dentro de las posibilidades de estabilizar al paciente, si no es posible evacuar al puesto de atención.

Los hombres desplegados a una determinada edificación deben efectuar una cuidadosa observación, para ver de la manera cómo éste ha sufrido el colapso.

Esto debe hacerse a la luz de cualquier información que sobre lesionados se obtenga. En principio, debe intentarse localizar e identificar aquellas partes dañadas, en especial aquellas en las cuales se informa que hay lesionados.

Esto permitirá, a groso modo, determinar el lugar donde pueden localizarse los lesionados en relación con las diferentes partes de la estructura afectada.

Este proceso de transmitir información, tomando como referencia las estructuras no dañadas, en término de edificación con daños, es uno de los más difíciles y ciertamente uno de los aspectos más importantes de un reconocimiento técnico en rescate. Sobre dicha base, un plan de acción se puede realizar.

El arte de rescate reside en ser capaz de identificar y explotar hasta el máximo todas aquellas formaciones de escombros, tales como: oquedades, cuevas, etc., que pueden ser empleadas para facilitar el acceso hacia los lesionados, una vez que su ubica-

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 125
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

ción aproximada haya sido lograda. a través de las informaciones y averiguaciones posteriores.

El ser capaz de efectuar esta labor en forma exitosa dependerá, en gran parte, de la observación cuidadosa por parte del jefe del grupo de rescate y de cada uno de los componentes del grupo.

El secreto de un trabajo eficiente está en que cada hombre efectúe el trabajo que más le satisface, para el cual se encuentre mejor preparado y el que mejor desempeñe, consiguiendo de esta manera la disposición para un mayor empeño y dedicación. Esto se da, si todo líder aprecia, en su totalidad, las aptitudes de su personal y coopera a plenitud para utilizar su personal en la forma más ventajosa posible.

Gran parte del trabajo se realiza bajo condiciones de dificultad y confusión, sobre todo en lugares donde por interrupción de la energía eléctrica, se presenta la oscuridad.

Como resultado de lo anterior, generalmente será muy difícil formarse una visión verdadera de la situación de los lesionados y de los mismos miembros del rescate: por consiguiente, es altamente importante que las operaciones sean llevadas a cabo sistemáticamente en etapas y bajo un plan definido.

A primera vista, aún los mejores jefes de rescate tienden a sobre estimar las dificultades, debido a la aterradora confusión, y la aparente magnitud del trabajo a emprender. Esta reacción mental es completamente natural, en estos momentos, un líder necesita poner en acción todas sus cualidades de sangre fría, perseverancia, coraje y poner al máximo el uso del conocimiento adquirido en sus experiencias previas y entrenamientos. no olvidando la visión en túnel.

En este momento, el grupo de rescate deberá ayudar y a la vez demostrarle confianza al líder, con el fin de evitar la fatiga en éste.

3.7.3. SISTEMA OPERATIVO DE EMERGENCIAS EN COSTA RICA.

El sistema en Costa Rica se desarrolló por el interés de muchas personas en lograr una mejora en los tiempos de respuesta y, sobre todo, en obtener la coordinación de todas las instituciones involucradas de una forma u otra en una situación de emergencia. Esta organización cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencias (COE), que es la encargada de mantener una información

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 126
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

detallada de lo sucedido, ayuda a la toma de decisiones y las pone en operación.

1. Organización general.

El Centro de Operaciones debe contar con cuatro áreas claramente definidas, pero esto no implica falta de comunicación entre sí, todo lo contrario, la idea es que exista una efectiva y permanente relación entre ellas. Estas cuatro áreas son:

- Comunicaciones
- Información
- Decisiones
- Ejecución

a. Comunicaciones.

El área de comunicaciones tendrá como función recibir toda la información de los puestos de mando y transmitir las diferentes disposiciones tomadas por el (COE) a las zonas de emergencia o a las instituciones involucradas.

Estará constituida por:

- Equipos de radio, en las frecuencias que estén utilizando, tanto en las diferentes áreas de emergencia, como para enlazar las principales instituciones que están laborando o pueden ayudar en el manejo del desastre.
- Personal de las diferentes instituciones involucradas, para que operen los equipos anteriores.

b. Información.

Esta área tendrá como función específica el "Limpiar" de impurezas los mensajes recibidos. Esta limpieza consiste en:

- Verificar la calidad objetiva de los mensajes, a través de otras fuentes de referencia.
- Llevar un control, una cronología de acontecimientos, a fin de poder determinar si la información es reciente o ya está siendo canalizada.
- Dar seguimiento a los hechos que se van presentando por medios cartográficos o electrónicos a fin de poder definir

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 127
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

las áreas afectadas, pudiendo así prever otros acontecimientos.

- Contar con un coordinador con amplio conocimiento de la zona en que está ocurriendo la emergencia, o al menos que tenga experiencia en funciones afines.

En resumen, la información que esta área transmite deberá ser: actual, objetiva, ordenada y lógica.

c. Decisiones.

Esta área estará compuesta por personas de los más altos niveles jerárquicos de las instituciones que están laborando en la emergencia; ya sea esta a nivel local, regional o nacional. Las personas allí reunidas deben contar con:

- Poder de decisión, dado que sus responsabilidades serán las de decidir sobre recursos, organización o líneas de trabajo y mando.
- Con alguna formación en atención de emergencia o desastre.
- Un coordinador con experiencia en este tipo de emergencias.
- Un secretario que tome por escrito los acuerdos, que más tarde se le darán al jefe de operaciones en el campo.

La misión principal de esta área es tomar las decisiones, " la última palabra ", sobre los asuntos más complejos de la operación, como podrían ser: recursos humanos o materiales a disponer, el tipo de organización a utilizar, líneas de trabajo que se deban implementar, la cadena de mando y otros.

De acuerdo con la duración de la emergencia, esta área define los plazos de reunión, sin embargo, en caso de que las reuniones sean periódicas deberán estar totalmente localizables a efectos de decidir rápidamente sobre alguna situación que no pueda esperar a la próxima sesión.

En todas las reuniones se analizará la información que el área de información y operaciones tenga preparada.

d. Operaciones.

Esta área será responsable de que se cumplan todas las órdenes que emanan del área decisional, así como también de darle segui-

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 128
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

miento a las diferentes decisiones ya en proceso de ejecución de la anterior área. Esta sección debe presentar informes periódicos de sus avances u obstáculos.

Debe estar integrada por funcionarios de "mando medio" de las diferentes organizaciones involucradas en las operaciones, los cuales tendrán que conocer claramente:

- La organización interna de su institución, así como las líneas oficiales y no oficiales de coordinación.
- Los planes de emergencia, de su institución o de otra institución de la región o área afectada.
- Un coordinador con experiencia en este tipo de trabajo.

Es muy importante que estos funcionarios cuenten con tiempo completo, considerando que estas personas deberán estar reunidas permanentemente. Además, se nombrará un relevo, el cual en conjunto con el coordinador establecerá un horario de trabajo rotativo, con el fin de evitar la fatiga y no descuidar la realización de las tareas asignadas al área. Esto se establece para todos los delegados institucionales y cuando las operaciones se perfilen como muy extensas.

2. Directrices para la efectiva comunicación en el COE.

A fin de regular el flujo de información, la comunicación en el COE. se regirá de la siguiente forma:

Todas las informaciones ingresarán por el área de comunicaciones, estas se envían al área de información donde se depuran, para posteriormente pasarlas al área de decisiones, la cual toma las determinaciones pertinentes. Una vez hecho esto, se envían al área de ejecución, eligiendo la mejor manera de aplicarlas. Finalmente, vuelve al área de comunicaciones, el cual establecerá el mejor "medio o camino" para transmitirlos, a los diferentes puestos de mando y/o instituciones involucradas.

3. Líneas de mando en el COE.

Todas las áreas serán regidas por un coordinador, el cual preferiblemente será escogido entre la institución con más responsabilidad sobre la emergencia. Este será el delegado de mayor jerarquía o de más experiencia, y en último caso el de más edad. Estos coordinadores a su vez, serán regidos por el jefe del COE.

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 129
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

(nombrado de la misma forma), posición que recaerá sobre el coordinador del área de decisión.

Quando el área decisional no esté reunida y el coordinador de esta área no se encuentre, será el coordinador de operaciones el responsable del COE, y este será el encargado de apoyar a todas las áreas y servir de puente con el jefe del COE.

El jefe del COE, será el único que podrá autorizar el cambio de los jefes de operaciones en los puestos de mando.

4. Ubicación.

La ubicación del Centro de Operaciones de Emergencia debe seleccionarse con anterioridad a efecto de ir acondicionándolo, también para no perder tiempo a la hora de la emergencia, estableciendo apresuradamente su ubicación y equipamiento.

Debe ser un local con el mayor número de condiciones para el trabajo, con servicios suplementarios de agua, alimentación, electricidad y combustible, entre otras cosas; lógicamente deberá ser un lugar muy seguro a efectos de soportar fuertes impactos (sísmicos, huracanes, etc.). Además, deben contar con facilidades para comunicaciones.

Es también recomendable tener un local alternativo para instalarlo en caso de fallar el primero, con los mismos requisitos anteriores.

5. Puesto de mando.

Entendemos por "puesto de mando" el lugar en la zona de emergencia y/o desastre, donde se brindan las directrices para la atención de la emergencia. En este lugar se toman todas las decisiones para el control, búsqueda, rescate, atención, evaluación y distribución de las posibles víctimas en una situación de emergencia.

6. Jefe de operaciones.

Es la persona responsable del manejo de la operación y se escogerá entre los representantes de las instituciones reunidos en el Puesto de Mando, tomando en cuenta la persona que tenga la capacidad técnica profesional más adecuada y la jerarquía apropiada de acuerdo con las labores que desempeñará durante la operación, según las características al tipo de emergencia.

PRINEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PA5.130
1991	ORGANIZACION	DEJ.3.7

El jefe de operaciones tendrá como funciones:

- Designar a los encargados de todas las diferentes zonas y áreas, además de coordinar con éstos todo lo que corresponda a la operación.
- Controlar totalmente los recursos disponibles para atender la emergencia y hará las solicitudes pertinentes al CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE).
- Enviar, al área de comunicaciones, todas las decisiones, órdenes y otras recomendaciones para que desde allí se retransmitan a todas las zonas o al COE.
- Autorizar los cambios o relevos de personal.
- De hallarse conveniente, este funcionario puede contar con la colaboración de otra persona que fungirá como subjefe.
- Es el responsable de dar por finalizada la operación debiendo dejar registrada la hora en que lo determina.

7. Organización general.

En el puesto de mando estarán los representantes locales de las instituciones más involucradas o afectadas en la atención del incidente o emergencia. De ser posible, se ubicará cerca a la zona de comunicaciones, ya que esto facilita el manejo de las operaciones en la escena.

8. Zonas y áreas.

Deberá contar con cuatro zonas y cinco áreas claramente diferenciadas y definidas, bajo el sistema de perimetraje en la escena.

Zonas

- a. Zona de Búsqueda y Rescate (BR.)
- b. Zona de Evaluación o Circulación Interna (CI.)
- c. Zona Puesto de Recolección de Víctimas y Triage (PRV.)
- d. Zona de Transporte (T)

Áreas

- a. Área de Comunicaciones (C)
- b. Área de Helicópteros (H)
- c. Área de Morgue (M)
- d. Área del Puesto de Recolección de Víctimas 2 (P.R.V-2)
- e. Área del Albergue Temporal o Refugio (R)

PRONEH	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 131
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

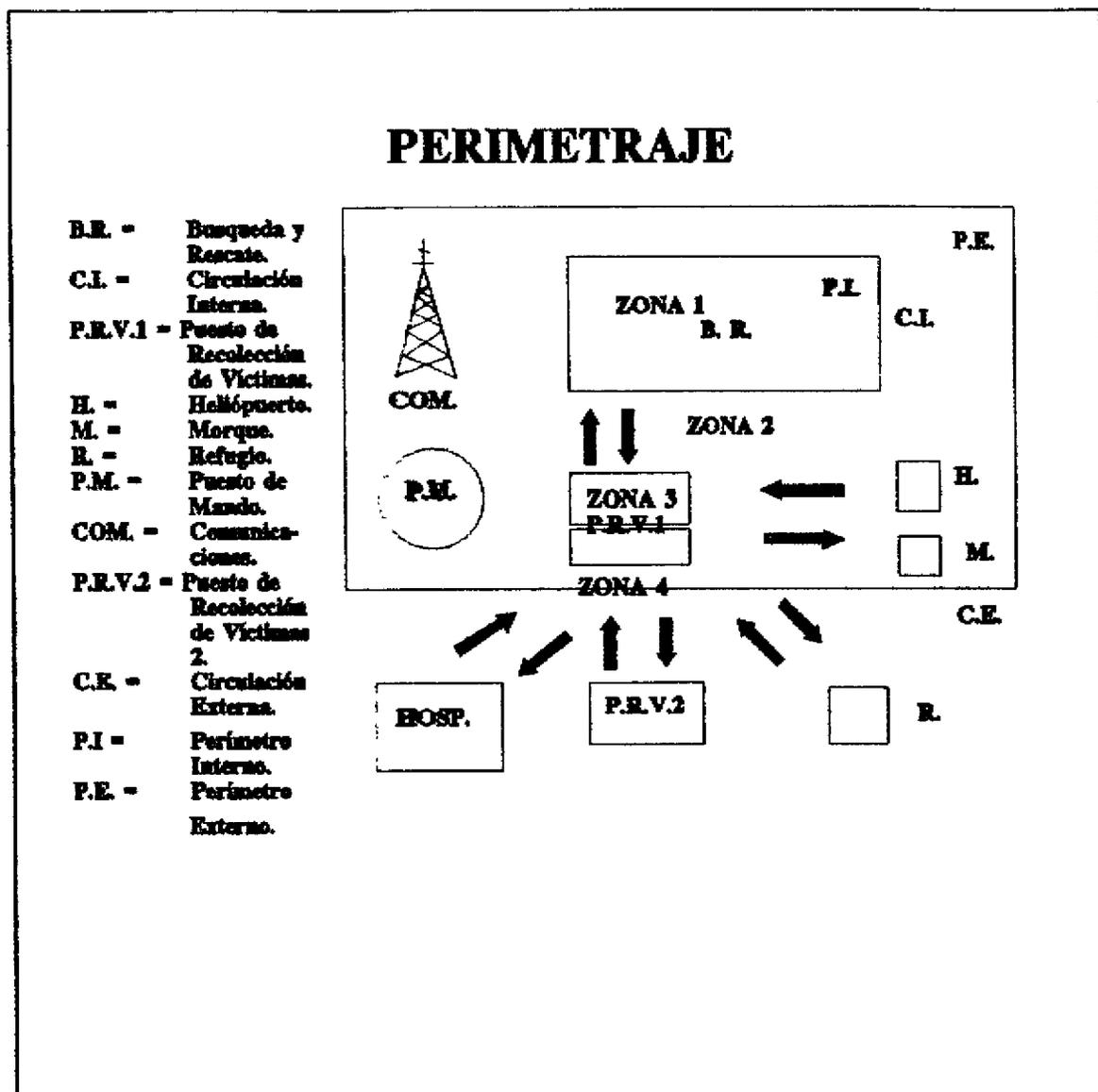


Figura 48 Zonas y áreas de una Operación de Emergencia.

Para mejor comprensión serán detallados en orden funcional.

a. Zona 1: (Z - 1) : Búsqueda y Rescate (BR.)

Es el sitio o lugar donde se localizan las víctimas.
 Es la zona de operaciones de más alta peligrosidad. El personal que penetre a ésta debe ser de alto entrenamiento en el tipo de

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.132
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

emergencia que se está atendiendo; deberá contar con equipo de protección adecuado al incidente o emergencia.

Se nombrará un encargado (Jefe de grupo) para esta zona, cuyas funciones serán:

- Designar una persona para efectuar el TRIAGE.
- Registrar todo paciente que se evacúe a la zona 2, e inmediatamente lo comunicará al área de comunicaciones.
- Mantener una comunicación fluida con la zona 2, utilizando el área de comunicaciones.
- Identificar y anotar a todo trabajador de rescate, tomando muy en cuenta los lugares donde éstos están asignados en el área de desastre.
- Para toda necesidad de recursos, de cualquier tipo, el encargado de la zona deberá tramitarlo con el jefe de operaciones, por medio de área de comunicaciones.
- Deberá tener muy en cuenta el estrés y cansancio de los trabajadores a su cargo; dependiendo del tipo de operación, se efectuarán grupos de trabajo con cambios cada media hora, especialmente si las operaciones son en espacios confinados y deberá velar para que se ejecute estrictamente este punto.
- El encargado de esta zona será el técnico con más experiencia en el área de emergencia, que en ese momento esté trabajando.

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 133
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

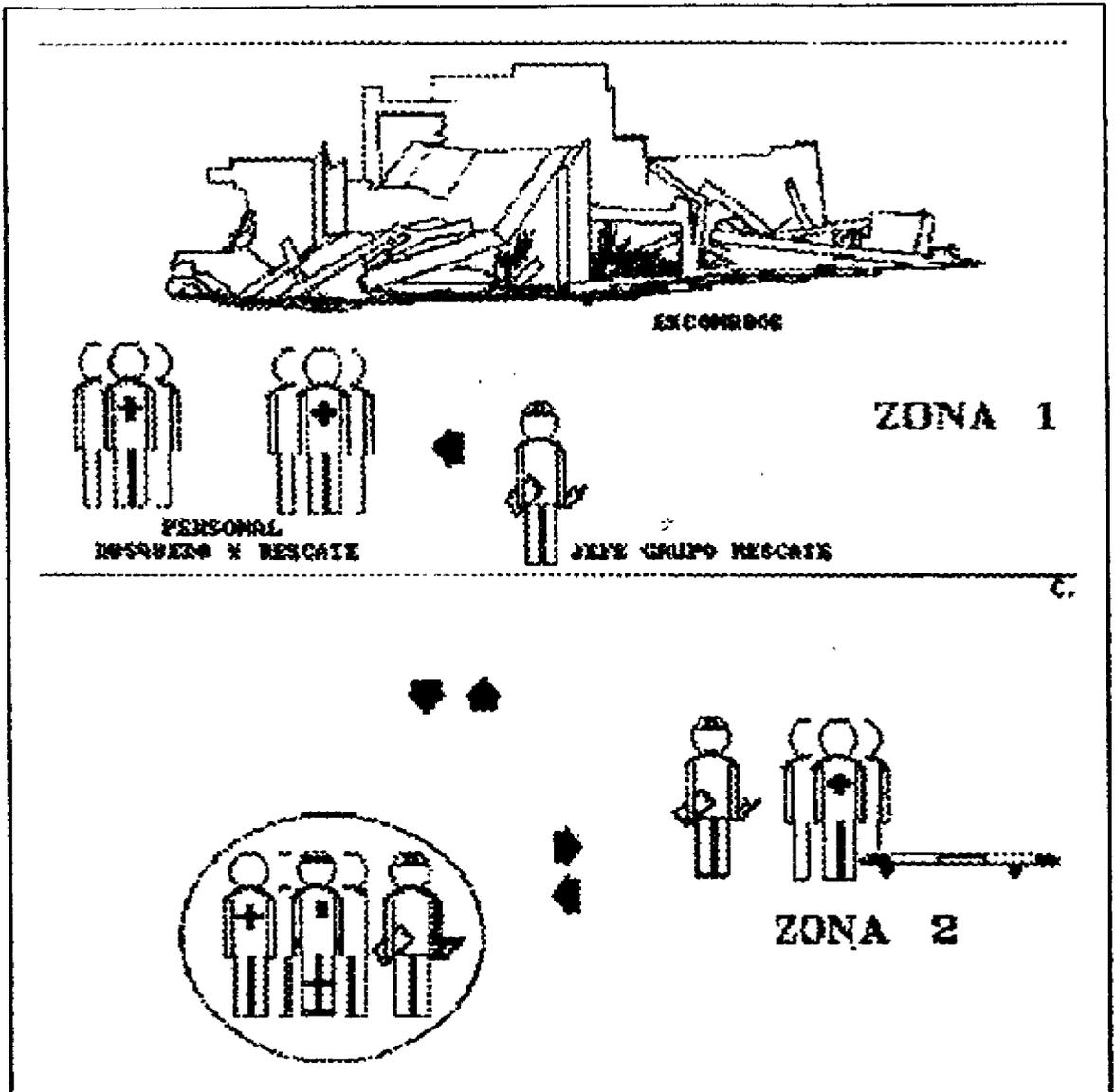


Figura 49 Zona de Búsqueda y Rescate.

3. Zona 2. (Z - 2): Evaluación o Circulación Interna (CI.)

Comprende el sitio donde se recogen los pacientes y se trasladan hasta la próxima zona. (Z-3)

Esta zona es de moderada peligrosidad, por lo tanto, también se debe permitir sólo personal con equipo básico de protección

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 134
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

individual. Se nombrará un encargado para esta zona, cuyas funciones serán:

- Registrar todo paciente que se evacúe a la zona 3, e inmediatamente lo informará al Area de Comunicaciones.
- Escoger personal muy bien entrenado en técnicas básicas de levantamiento y transporte de pacientes, así como en excelentes condiciones físicas.
- Establecer un patrón de transporte de la zona 1 hacia la zona 3 y viceversa.
- Al igual que en la zona 1, vigilará el estrés y cansancio, efectuando cambio de personal cada media hora y deberá velar porque se ejecute estrictamente este punto.
- Cualquier solicitud de recursos, la efectuará el encargado de la zona hacia el jefe de la operación, por medio del Area de Comunicaciones.

c. Zona 3. (Z - 3): Fuesto de Recolección de Víctimas. (PRV.)

Es la zona donde se trasladan los pacientes para su primera clasificación y/o atención.

Esta zona debe ser colocada a una distancia prudencial que garantice la seguridad a quienes laboran en ella, pero que no esté muy lejos ya que dificultaría el transporte de los pacientes por parte de Z - 2.

Se debe llevar un estricto registro de:

- Nombre, sexo y edad de los pacientes atendidos.
- Centro hospitalario a que fue remitido.
- Tipos de lesión (genérico) que presenta.

En esta zona se concentrará la mayor parte del personal médico y paramédico. El encargado tendrá entre otras responsabilidades las siguientes:

- Designar un coordinar médico.
- Registrar todo paciente que se evacúe a la zona 4, e inmediatamente lo informará al Area de Comunicaciones.
- Al igual que la zona 1, vigilará el estrés y cansancio efectuando cambios de personal cada media hora y deberá velar porque se ejecute estrictamente este punto.
- Cualquier solicitud de recursos la efectuará el encargado de la zona hacia el jefe de la Operación, por medio del Area de Comunicaciones.

<i>PRONEM</i>	<i>RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS</i>	<i>PAG.135</i>
<i>1991</i>	<i>ORGANIZACION</i>	<i>OBJ.3.7</i>

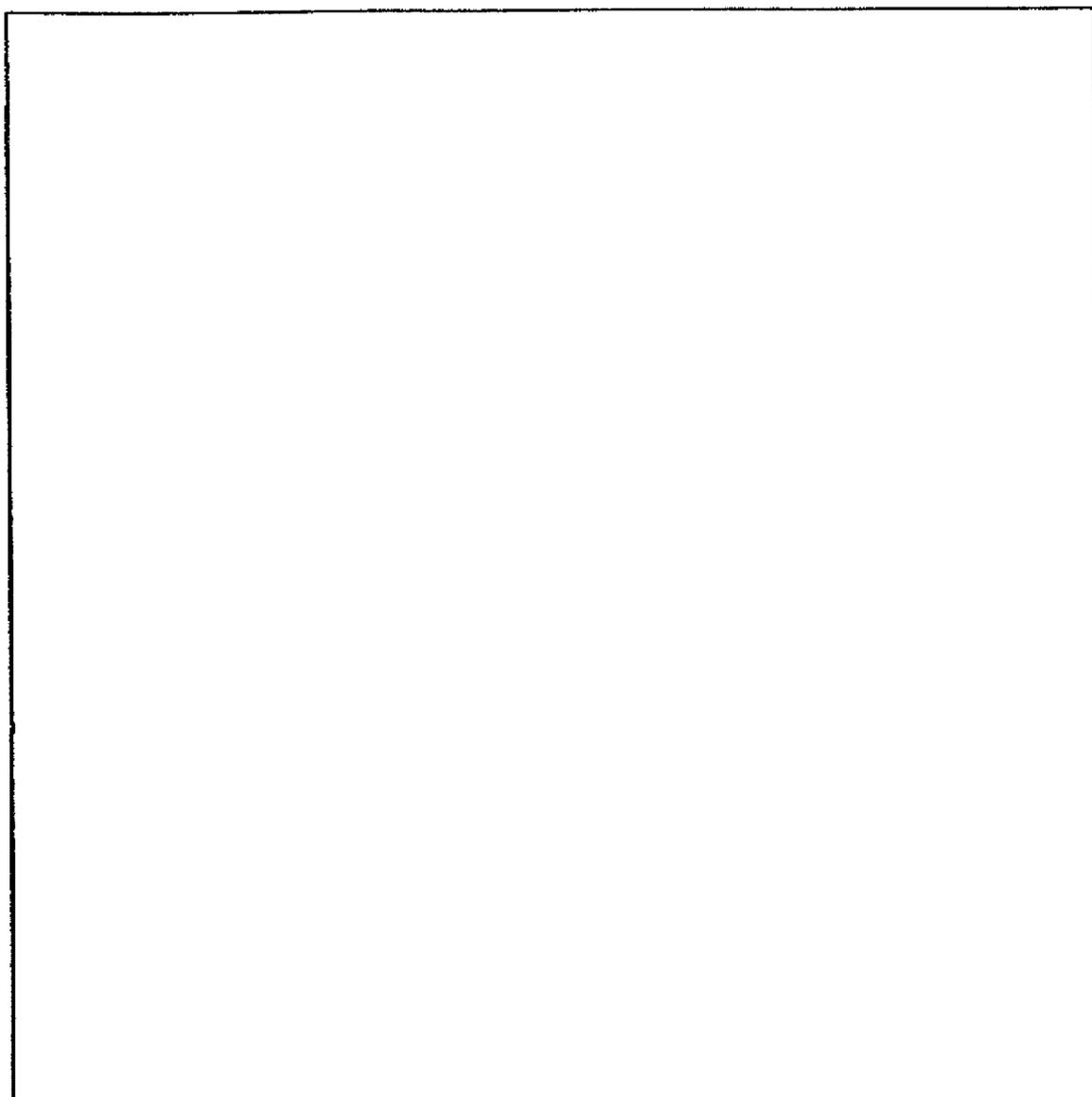


Figura 50 Fuesto de recolección de víctimas.

i. Coordinador médico.

Es recomendable que el coordinador médico sea un especialista en medicina crítica, con experiencia en atención de emergencias masivas o desastres. En su defecto se podría asignar a un:

- Técnico de Emergencias Médicas.
- Asistente de Emergencias Médicas.
- Enfermera con especialidad en Medicina de Emergencias.

FEONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	FAG.136
1991	ORGANIZACION	DBJ.3.7

- Otro personal de salud.

Esta persona nombrará al oficial de TRIAGE y TAGGING de pacientes, también a las personas que aplicarán las técnicas de Soporte Vital Básico (SVB) y Soporte Vital Avanzado (SVA); en general designará o se encargará de todos los cuidados médicos de emergencia a los pacientes a su cargo.

Una vez ejecutado adecuadamente todo lo anterior, los pacientes serán enviados a la zona de transportes (Z - 4) para ser trasladados al Centro Hospitalario correspondiente.

De necesitarse recursos extra, los coordinará con su encargado de la zona, éste a su vez hacia el Puesto de Mando.

d. Zona 4 (Z - 4): Transporte (T).

La zona de transporte es donde se aparcarán los vehículos para el traslado de pacientes ya atendidos a distintos puntos específicos.

Se nombrará un encargado para esta zona, cuyas funciones serán:

- Controlar la evacuación de pacientes a los lugares donde lo determine el PRV (Z - 3), llevando un registro pormenorizado de: número de ambulancia, destino, nombre del paciente, otros.
- Tendrá a su cargo la mayor cantidad de vehículos y ambulancias, según la magnitud de la emergencia o desastre.
- Informar al Puesto de Mando sobre el movimiento de pacientes, lo mismo que su destino.
- Con previa autorización del Jefe de la Operación, se podrá designar un asistente.
- Mantener comunicación fluida con el Puesto de Mando.
- Evitar saturar los hospitales, manteniendo una alternabilidad en el transporte de pacientes. Ver figura 52.

AREAS

a. Area de comunicaciones.

Todas las comunicaciones entrantes o salientes se canalizan a través del área de comunicaciones. Esta deberá contar, como mínimo, con:

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 137
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

- Equipos de radio necesarios, en las frecuencias que se estén utilizando, ubicados en las diferentes zonas de emergencia.
- Con un adecuado personal de las diferentes instituciones involucradas operando los equipos anteriores.
- Un encargado, el cual deberá tener al menos, mínimos conocimientos en telecomunicaciones, así como en los sistemas operativos predeterminados o protocolos.
- Un lugar con el máximo de facilidades posibles de operación y de seguridad, dentro de las limitaciones propias de una zona de desastre o emergencia.

b. Area de helicópteros.

Es la zona (de contarse con esta ayuda) en donde aterrizarán y despegarán estas naves.

Se designará un encargado con experiencia en este tipo de operaciones, entre sus funciones están:

- Establecer los probables sitios de aterrizaje, demarcando los lugares para abordaje y descarga respectivamente.
- Con previa autorización del Puesto de Mando, establecer comunicación radial con las aeronaves por las frecuencias que en este momento determine la Dirección General de Aviación Civil.
- Las evacuaciones de pacientes las establecerá el encargado del PRV (Z - 3), en coordinación con el encargado de (Z - 4) según su prioridad, e indicando su destino.
- Cada aeronave con pacientes críticos será acompañada por un funcionario del servicio de salud o quien designe el PRV (Z - 3).
- No se permitirá el aterrizaje de otras aeronaves salvo para tareas de búsqueda y rescate.
- De necesitar más recursos, los coordinará con el Puesto de Mando.

c. Area de Morgue.

A esta área se trasladarán los cadáveres para su primera revisión o clasificación, se nombrará un encargado para esta zona que, de ser posible, será un miembro del Organismo de Investigación Judicial, y trabajará de la siguiente forma:

- Determinará de inmediato el sitio adecuado para su ubicación con todas las medidas sanitarias y de seguridad posible.
- De ser factible se utilizarán refrigeradores, esto dependería de la magnitud y el tiempo de atención de la emergencia

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.138
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

o desastre. También podrían utilizarse tiendas de campaña, trailers, otros.

- Se llevará un estricto control de los cuerpos que ingresan y salen. Donde se registrará por lo menos lo siguiente: Horas de ingreso, egresos y otros, numeración de la tarjeta, sexo, edad, aproximada, rasgos físicos importantes, indumentaria y otros aspectos que debe tomar en cuenta el Poder Judicial.
- El encargado de la zona coordinará las acciones correspondientes con:
 - El juez, alcalde o secretario judicial del lugar.
 - Médico Forense o el responsable.
 - Encargado de la policía en el lugar.
 - Encargados de otros departamentos técnicos del Poder Judicial que se presenten a la zona.
 - Otros que determine el encargado de la zona.
- De necesitarse más recursos, los tramitará con el Puesto de Mando.

d. Area Puesto de Recolección de Víctimas 2: (P.R.V. 2)

Es una segunda opción que depende de la magnitud del incidente o accidente, laborará en los mismos términos de la Zona 3, (Z - 3) salvo que, en la mayoría de los casos, a este puesto se destinarán los pacientes en ruta hacia el Hospital. Esta área tendrá entre sus funciones:

- Llevar un registro detallado y constante de entradas y salidas de pacientes, pero se observará detenidamente la evolución del paciente, para efectuar de ser necesario un segundo Triage.
- Tendrá una cantidad menor de personal médico y paramédico, así como de equipo para soporte de la operación; de necesitar más recursos, los tramitará con el Puesto de Mando.

e. Area de Albergue Temporal:

Esta área se instalará dependiendo de la necesidad, del tiempo y la magnitud del evento. Se nombrará un encargado con experiencia en el manejo de instalaciones provisionales, quien tendrá como funciones principales:

- La supervisión de cierto número de personas que tendrá a su cargo para la atención de este albergue.

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.139
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

- Tendrá a su cargo una cantidad de materiales y equipos para el soporte inmediato de la operación, de necesitar más lo tramitará con el puesto de mando.
- Mantendrá un estricto control de entradas y salidas al albergue, registrados en un libro de datos, que se mantendrá actualizado.
- De necesitar apoyo logístico, lo tramitará con el puesto de mando, dando las necesidades claras con la cantidad bien definida.
- Preverá la colaboración de personal de salud para vigilancia epidemiológica y nutricional, saneamiento ambiental, atención de salud y de ser necesario educación para la salud.

9. Directrices para la efectiva comunicación en el puesto de mando.

A fin de regular el flujo de información, la comunicación en el Puesto de Mando se regirá de la siguiente forma:

Todas las informaciones ingresarán por el área de comunicaciones, estas deberán enviarse al jefe de operaciones, quien toma las determinaciones pertinentes; una vez hecho esto, las envía al área de comunicaciones nuevamente, la cual establecerá el mejor medio o camino para transmitirlo.

10. Líneas de mando en el puesto.

Todas las zonas y áreas serán regidas por un encargado, y estos a su vez por el jefe de operaciones, el cual se designará en la persona de mayor jerarquía del ente que tenga más responsabilidad sobre la emergencia, de los representantes institucionales reunidos en el puesto de mando, (o quien en éste delegue) o al de mayor jurisdicción geográfica, por afinidad, o en último caso, el de mayor experiencia.

Esta persona será la única que podrá nombrar o remover a los encargados de zona y área. A su vez, el jefe del COE. será la única persona que podrá nombrar o remover a los jefes de operaciones.

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.140
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

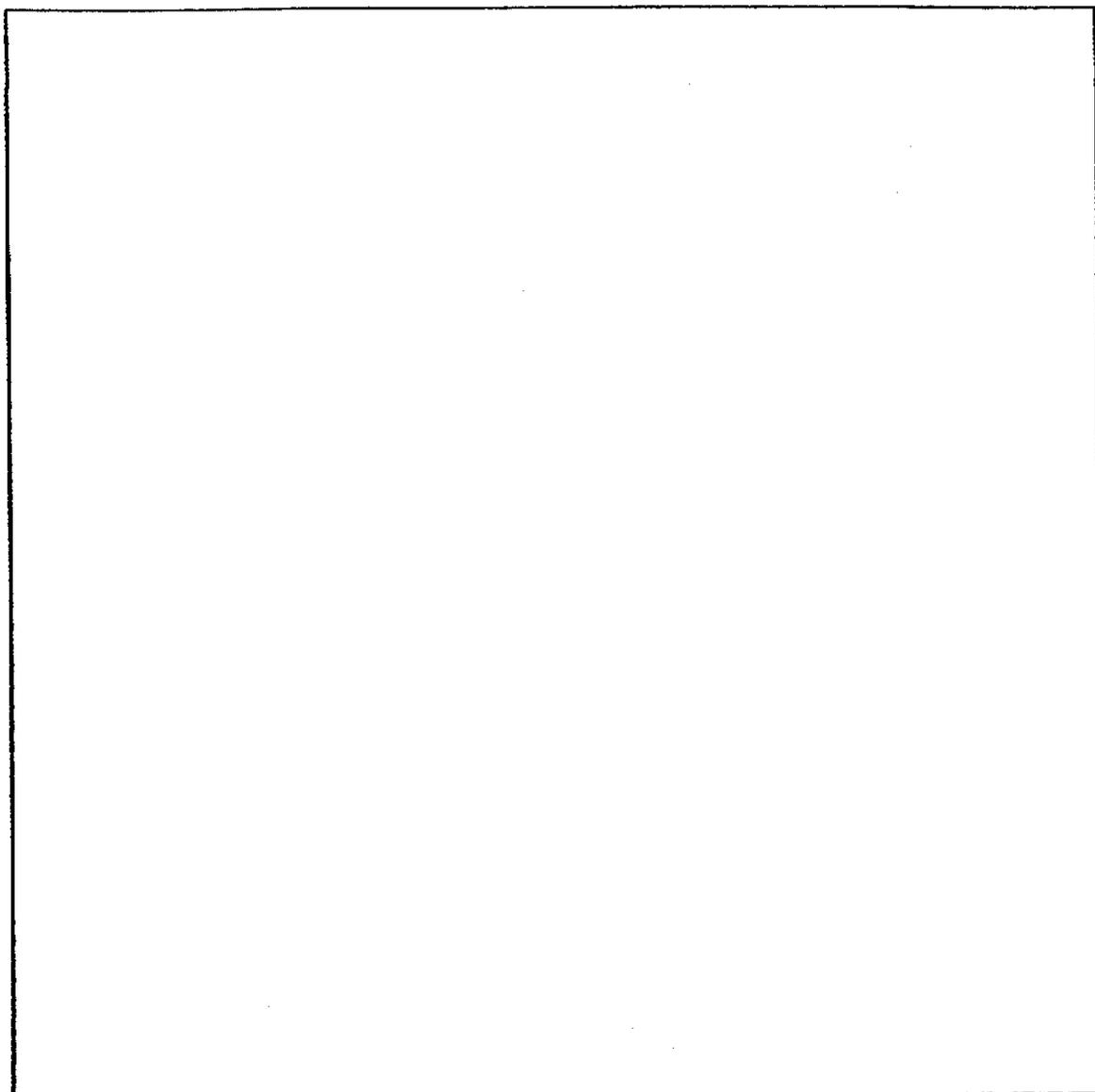


Figura 51 Líneas de mando en el puesto.

11. Representantes del Gobierno.

Son aquellos que de una u otra forma se presentarán a observar la magnitud del desastre o calamidad, por lo cual se recomienda ubicarlos en un sitio seguro; y que cualquier ayuda que puedan dar sea bien recibida.

Para ello se seguirán los siguientes puntos:

FRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.141
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

- Se instalará en el puesto de mando o comando para coordinar con todas las instituciones participantes.
- Por razones de seguridad, no se introducirán en los focos de las operaciones de rescate, salvo que sea con instrucciones precisas del jefe de operaciones.
- Coordinarán los trámites gubernamentales, dependiendo de la alerta existente.
- Coordinará todo su trabajo únicamente con el jefe de operaciones o representante jerárquico de la operación.

12. Los medios de comunicación colectiva.

- Estarán ubicados en un puesto designado por el jefe de operaciones.
- Todos los comunicados a la prensa los dará únicamente la persona designada por el jefe de operaciones.
- Los camarógrafos no podrán penetrar al área del perimetraje, salvo con órdenes del Jefe de Operaciones y con un guía especializado, por su seguridad.